

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32245** *URBANISMO Y OBRAS COPLOSAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento numero 449/09 y número de Ejecución 26/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José María Torrijo Ruano, don Mateo Cervantes Sánchez, don José Antonio Rodríguez de los Santos Díez Mascaraque, don Jesús Fernández Bañares y don José Luis Cervantes Sánchez contra "Urbanismo y Obras Coplosan, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se acuerda declarar a la ejecutada 'Urbanismo y Obras Coplosan, Sociedad Limitada', en situación de insolvencia total por importe de 62.691,30 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 12 de Madrid.

ID: A100075726-1